

LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR CERTIFICA QUE:

En el Sistema de PANAMÁ EMPRENDE se encuentra registrada la siguiente información:

Número de Aviso de Operación :	40746-1-369520-2007-16579-S2
Número de Licencia :	128200308
Razón Comercial:	AF CONSULTORES ESPECIALIZADOS, S.A.
Representante Legal:	Antonio Fernando Fletcher Calipolitti
Razón Social:	AF CONSULTORES ESPECIALIZADOS S A
RUC:	40746-1-369520
DV:	14
Fecha de Inicio de Operaciones:	1 de Enero de 2003
Dirección del Establecimiento:	VIA TOCUMEN, FRENTE AL CRISOL, PARQUE INDUSTRIAL CITY DEPOT, BODEGA 15, CORREGIMIENTO DE JUAN DÍAZ, DISTRITO DE PANAMÁ, PROVINCIA DE PANAMÁ
Descripción De Actividades:	compra y venta al por mayor y distribución de viveres, artículos de tocador y cosméticos., asesoría, consultoría, logística, capacitación en servicios no financieros, capacitación y asesoría técnica en desarrollo y fortalecimiento institucional, diseño de proyectos; apoyo logístico a eventos nacionales e internacionales.
Actividades Comerciales(CIU):	Actividades <ul style="list-style-type: none">- Venta al por mayor de bebidas no alcohólicas y agua mineral- Actividades de organizaciones empresariales y de empleadores- Actividades combinadas de servicios administrativos de oficina- Actividades de administración de empresas y de consultoría sobre administración de empresas- Depósito y almacenaje- Actividades de arquitectura e ingeniería y actividades conexas de asesoramiento técnico (Agrimensura y Topografía)- Ensayos y análisis técnicos- Venta al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco- Venta al por menor de bebidas en almacenes especializados- Venta al por menor de alimentos en almacenes especializados- Importación de productos alimenticios.

Capital Invertido: 1000.00

Estado Sucursal: **Cancelado**

Información de Cancelación

Fecha de Cancelación: 11 de Agosto de 2017

Observación de Cancelación: no sale el logo de imprimir

Motivo de Cancelación:

Fecha de Expedición: 31 de Agosto de 2025 a las 4:16 16 pm

AVISO DE VALIDEZ

Este documento es válido tal como lo establece el artículo 2 de la Ley 2 del 5 de febrero de 2013: Toda la información del Aviso de Operación que reposa en el Sistema PANAMA EMPRENDE tendrá plena validez jurídica y se presume cierta. Las certificaciones para acreditar la existencia de un Aviso de Operación se emitirán de manera electrónica, por lo que el usuario y las autoridades públicas competentes deberán acceder al Sistema PANAMA EMPRENDE para verificar esta información.

No.de Control: 2025-13725202

www.panamaemprende.gob.pa